



**AYUNTAMIENTO DE  
LA PUERTA DE SEGURA**



**“ B A N D O ”**

ANTONIO JESUS GONZALEZ PARRA, ALCALDE – PRESIDENTE DEL  
AYUNTAMIENTO DE ESTA VILLA,

H A C E   S A B E R:

QUE, DESDE EL PROXIMO DIA 30 de JULIO /15 al 30 de  
SEPTIEMBRE/15 SE ESTABLECE EL PERIODO EN VIA  
VOLUNTARIA PARA EL PAGO DE LOS SIGUIENTES TRIBUTOS :

**\* TASA AGUA-BASURA-ALCANTARILLADO**

**2º TTRE./15**

UNA VEZ HAYAN RECIBIDO LOS AVISOS DE PAGO, LOS PUEDEN HACER EFECTIVOS EN CUALQUIERA DE LAS DISTINTAS ENTIDADES BANCARIAS. SI NO LO TIENE DOMICILIADO Y NO RECIBE EL AVISO, DENTRO EL PERIODO INDICADO PASESE POR LA ENTIDAD “LA CAIXA” QUE COMO ENTIDAD COLABORADORA LE EXTENDERAN UN DUPLICADO.

ASIMISMO SE RECUERDA A TODOS LOS CONTRIBUYENTES QUE UNA VEZ HAYA FINALIZADO DICHO PLAZO DE COBRO EN VIA VOLUNTARIA, SE INICIARA EL PERIODO EJECUTIVO EN EL QUE LA DEUDA PENDIENTE INCURRE EN RECARGO SEGÚN ART. 28 Y 161 DE LA LEY 58/03 DE 17 DE DICIEMBRE ,GENERAL TRIBUTARIA.

LO QUE SE COMUNICA PARA GENERAL CONOCIMIENTO  
LA PUERTA de SEGURA, 20 de JULIO de 2.015